

Resolución N° 0708
Lanús 24 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 219/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-134/133/127 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 93 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 219/2019 cuya apertura se realizó el 06 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **DISEÑO, CREATIVIDAD Y ARMADO DE ORIGINALES PARA IMPRENTA, TRÍPTICO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y PRODUCCIÓN DE LIBROS CONCURSO DE CUENTOS LANÚS 75 AÑOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **NENDO DANGO S.R.L.** con domicilio en la calle Billinghurst N° 2325 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 2 (dos) unidades de diseño y 1 (un) servicio de diseño y producción, en la suma total de PESOS cuatrocientos cincuenta y un mil (\$451.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 96 y 97.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

9010
100100